Naciones Unidas A/78/319



Distr. general 18 de agosto de 2023 Español

Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 116 c) del programa provisional*
Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 17 de agosto de 2023 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente de la Asamblea General y tiene el honor de referirse a la candidatura de Francia al Consejo de Derechos Humanos en el período 2024-2026, en las elecciones que se celebrarán el 10 de octubre de 2023 en Nueva York.

De acuerdo con la resolución 60/251 de la Asamblea General, la Misión Permanente de Francia tiene el honor de transmitir los compromisos voluntarios de Francia en que se reafirma que la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales son prioritarios para Francia (véase el anexo).

La Misión Permanente de Francia agradecería a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General que tuviera a bien distribuir la presente nota y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 116 c) del programa provisional.

* A/78/150.



Anexo de la nota verbal de fecha 17 de agosto de 2023 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Candidatura de Francia al Consejo de Derechos Humanos para el período 2024-2026

Promesas y compromisos voluntarios con arreglo a la resolución 60/251 de la Asamblea General

- 1. La República Francesa tiene el placer de presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2024-2026 en las próximas elecciones, que se celebrarán en octubre de 2023 en Nueva York.
- 2. Sobre la base del balance de su mandato en el período 2021-2023, durante el cual se movilizó especialmente en favor de los derechos de las mujeres, la libertad de expresión, la lucha contra la impunidad y el apoyo a los defensores de los derechos, Francia apoya tres grandes prioridades en el marco de esta candidatura:
- a) La solidaridad. Estamos a mitad de período en la implementación de la Agenda 2030, adoptada en 2015. Por iniciativa del Secretario General, la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2023, seguida de la Cumbre del Futuro en 2024, nos permitirán hacer un primer balance. En el espíritu del Pacto de París para las Personas y el Planeta, debemos redoblar los esfuerzos para que nadie tenga que elegir entre la lucha contra la pobreza y la protección del planeta, para garantizar el acceso de todas y todos a la seguridad alimentaria, a la salud y a la protección social, al trabajo decente, a una educación y formación de calidad, a las tecnologías digitales y a la protección contra el cambio climático. Alentamos al Consejo a reafirmar el derecho a la seguridad social y adoptaremos un enfoque basado en los derechos humanos y el estado de derecho, el desarrollo sostenible y la acción contra la triple crisis planetaria: el cambio climático, la aceleración de la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental. Abogaremos por unas reglas universales sobre las obligaciones de las empresas en materia de derechos humanos;
- b) Libertades. Todas las personas deben poder participar en pie de igualdad en la vida ciudadana, económica y social, expresarse, impartir enseñanza y pensar con total libertad, y disponer para ello de acceso a una información fiable y plural; asimismo, la sociedad civil debe poder actuar sin obstáculos y se deben respetar las libertades académicas. Además, toda persona debe gozar de libertad para vivir protegida de los ataques a su vida privada y de la discriminación. Pediremos la despenalización universal de la homosexualidad;
- c) Justicia. La impunidad y la inseguridad favorecen los abusos. La injusticia impide la reconciliación y el desarrollo. Debemos apoyar a las víctimas de la violencia y los abusos a fin de que accedan a la verdad y a una reparación. Francia apoyará la acción de las Naciones Unidas contra la impunidad y en pro de la justicia y la reconciliación. Actuaremos sin descanso para lograr la abolición universal de la pena de muerte.
- 3. En todos los ámbitos de nuestra actividad, las mujeres tendrán un papel central: en la mesa de negociaciones de paz, en los consejos de administración, en todos los ámbitos de la vida social, su voz es esencial.

2/7 23-16040

I. Para aumentar la solidaridad, Francia se compromete a:

A. Promover un desarrollo basado en los derechos humanos y una mayor resiliencia social

- 4. Francia promueve un enfoque de la cooperación para el desarrollo basado en los derechos humanos:
 - Al adoptar, a partir de 2018, la estrategia "Derechos humanos y desarrollo", Francia fue uno de los primeros países en concebir su asistencia oficial para el desarrollo no solo como una acción de solidaridad, sino también como una herramienta de apoyo al estado de derecho, las libertades individuales y el cumplimiento de las obligaciones internacionales de los Estados asociados.
 - Francia ha establecido su asistencia oficial para el desarrollo en el 0,55 % de su ingreso nacional bruto. En apoyo de los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el país participó, en 2022, en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación. En 2021, Francia inició, junto con la UNESCO, la adopción de la Declaración de París para alentar a los Estados a invertir en la educación.
 - Con el llamamiento "Tech for good" lanzado por el Presidente de la República en 2018, Francia dio a empresas tecnológicas y a organizaciones no gubernamentales la posibilidad de comprometerse a definir modelos de desarrollo que pongan la tecnología y la digitalización al servicio del desarrollo económico, la lucha contra las desigualdades y la discriminación, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la conservación de la biodiversidad.
 - Francia copreside la Alianza 8.7, asociación mundial cuyo objetivo es erradicar el trabajo infantil para 2025 y poner fin al trabajo forzoso, las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas para 2030 (meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- 5. Francia, coautora de una resolución sobre la extrema pobreza que se presenta cada tres años, se esforzará para que el Consejo refuerce su acción en pro de los derechos económicos y sociales y de la solidaridad internacional. Asimismo, respaldará la reafirmación política por el Consejo del derecho de todos a la seguridad social, desde la perspectiva de la Cumbre Social Mundial de 2025, anunciada por el Secretario General. Francia dará todo su apoyo a la elaboración de reglas universales que garanticen la contribución de las empresas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los derechos humanos, así como la competencia justa.

B. Proteger los derechos de las personas afectadas por el cambio climático

6. Francia ha promovido el reconocimiento político del derecho a un medio ambiente sano. Francia, que presidió el 21 er período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en 2015, en el que se adoptó el Acuerdo de París, y coorganizó la cumbre One Forest junto al Gabón en 2023 y la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible" junto a Costa Rica en 2025, aporta cada año 6.000 millones de euros a las inversiones en la adaptación al cambio climático.

23-16040 3/7

7. Francia pedirá al Consejo que organice una consulta mundial con la juventud, la comunidad científica y las empresas sobre el modo de proteger mejor los derechos de todos frente a los efectos de la pérdida de biodiversidad y de la contaminación sobre nuestras condiciones de vida.

II. En favor de las libertades, Francia se compromete a:

A. Fomentar la participación de las mujeres, en pie de igualdad con los hombres, en todos los procesos de decisión públicos y privados

- 8. Francia, que ejerce una diplomacia feminista dotada de medios ambiciosos y coorganizó el Foro Generación Igualdad junto a México bajo los auspicios de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), considera que para lograr sociedades más justas y resilientes es necesario reforzar el lugar de las mujeres (el 51 % de la población global) en la toma de decisiones.
- 9. Francia apoyará el llamamiento del Secretario General, incluido en "Nuestra Agenda Común", de "centrar nuestra atención en las mujeres y las niñas" y pedirá al Consejo que establezca un índice de seguimiento del progreso en esta cuestión.

B. Favorecer el debate de ideas y permitir que la sociedad civil actúe

- 10. Francia está convencida de que un debate de ideas plural, informado, intergeneracional y calmado contribuye a prevenir los ataques al estado de derecho, la violencia y las injerencias externas, y en este sentido:
 - Ha creado la Alianza para la Información y la Democracia, respaldada por 51 Estados de todas las regiones;
 - Apoya a los defensores y las defensoras de los derechos en sus países y, mediante su política de asistencia para el desarrollo, acoge a aquellos que sufren amenazas. Francia les brinda un apoyo concreto, entre otras cosas económicamente, a través de diversos programas de apoyo, incluida la iniciativa Marianne para los defensores de los derechos humanos, lanzada en 2021 por el Presidente de la República y orientada especialmente a acoger cada año a una quincena de personas para ayudarlas a desarrollar proyectos concretos, así como a través del premio franco-alemán de derechos humanos y del estado de derecho, creado en 2016, y el Premio Simone Veil de la República Francesa para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres, creado en 2019.
 - Francia apoya y favorece el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil a través de su asistencia oficial para el desarrollo.
 - Francia, junto a 73 asociados de todas las regiones, lanzó en 2023 un llamamiento a la protección de la libertad académica.
- 11. Francia pedirá que la juventud disponga de un espacio de expresión y participación específico en el Consejo.

4/7 23-16040

C. Proteger la libertad de vivir libres de ataques a la vida privada y de la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género, y con derecho a la autonomía corporal

- 12. Francia está comprometida a apoyar los derechos y la salud sexuales y reproductivos, a los que dedicará 400 millones de euros en el período 2021-2025, y el 8 de marzo de 2023 lanzó su segunda estrategia internacional (2023-2027) sobre el tema. El país promueve, en particular, el derecho a un aborto legal, seguro y sin riesgo. Francia, como miembro de la Coalición por la Igualdad de Derechos, que defiende los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, ha nombrado a un embajador para llevar adelante esta lucha.
- 13. Francia seguirá defendiendo los derechos y la salud sexuales y reproductivos en el Consejo y pedirá la despenalización universal de la homosexualidad.

III. Para fomentar la justicia y apoyar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, Francia se compromete a:

A. Combatir la violencia y velar por que se haga justicia a las víctimas, tanto en tiempos de paz como de conflicto

- 14. En 2007, Francia estableció los Principios y Compromisos de París sobre los Niños Asociados a Fuerzas o Grupos Armados, apoyadas actualmente por 115 Estados. El país apoya constantemente la justicia penal internacional y la lucha contra la impunidad de los autores de abusos, y apoya a las víctimas sobre el terreno, en especial las supervivientes de la violencia sexual, financiando proyectos del Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Fondo Mundial para Supervivientes (para supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos), cofundado por el Dr. Denis Mukwege y Nadia Murad. Francia trabaja en pro de la adopción universal del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul). Asimismo, Francia presentó una declaración sobre los derechos del niño en el entorno digital que pide que se refuerce la alfabetización digital y se desarrollen herramientas digitales adaptadas a los niños y se les proteja mejor de las amenazas en línea. Para ello, Francia ha creado un laboratorio internacional para la protección de los niños contra los peligros a los que se enfrentan en Internet.
- 15. Francia propondrá que el Consejo refuerce su acción en pro de la reconciliación y la justicia de transición. Esta lucha irá acompañada de un compromiso en favor de la ratificación universal de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Para que la tolerancia cero frente a la violencia contra las mujeres también sea una realidad en el entorno digital, Francia propondrá al Consejo que actúe para poner fin al acoso en línea y fomentar la libertad de expresión de las mujeres en Internet.
- 16. Francia, que se opone a la pena de muerte en cualquier lugar y circunstancia, seguirá luchando por la abolición universal de esta y permanecerá movilizada en el Consejo, junto a sus asociados, para que se adopten resoluciones ambiciosas. La dinámica del movimiento abolicionista, al que se suman Estados cada año, demuestra que hoy en día ya no hay lugar para este castigo injusto, inhumano e ineficaz.

23-16040 5/7

B. Luchar contra el racismo, la intolerancia y el odio

- 17. Francia, en el marco de una larga tradición de tolerancia y universalidad que inspiró la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, promotora constante de un Internet abierto, libre, neutro, mundial, interoperable, fiable y seguro, se compromete a seguir abogando por la ratificación universal de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Francia seguirá actuando contra todas las formas de discriminación por razón de origen, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra razón.
- 18. Francia propondrá que el Consejo responsabilice a los agentes digitales velando por que rindan cuentas ante los Estados y los usuarios y hagan frente al discurso de odio, los estereotipos y los contenidos peligrosos.

IV. Francia seguirá exigiendo transparencia y rendición de cuentas

- 19. Francia ha ratificado los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos; en particular, en los últimos años ha ratificado:
 - El Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Violencia y el Acoso (núm. 190) (2023);
 - El Convenio del Consejo de Europa contra el Tráfico de Órganos Humanos (2023);
 - El Protocolo núm. 16 adicional al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que permite al Consejo Constitucional, el Consejo de Estado y el Tribunal de Casación recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos en caso de litigio (2018).
- 20. Francia reconoce la competencia de los comités encargados de velar por el respeto de los tratados que ha ratificado para recibir denuncias individuales. Francia fue evaluada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en noviembre de 2022, y en mayo de 2023 se sometió al examen periódico universal de la aplicación de sus obligaciones, tras haber aceptado y aplicado la práctica totalidad de las recomendaciones que sus pares le habían formulado en enero de 2018. Asimismo, en mayo de 2023 fue evaluada por el Comité de los Derechos del Niño y el segundo semestre de 2023 será examinada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Como muestra de su compromiso, Francia estuvo representada a nivel ministerial en sus evaluaciones en el marco del examen periódico universal y ante el Comité de los Derechos del Niño.
- 21. Para estar a la altura de su compromiso de promover y proteger los derechos humanos, Francia ha adoptado diversos planes de acción nacionales y estrategias internacionales:
 - Plan Interministerial para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2023-2027)
 - Estrategia Internacional de Francia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2018-2022, en curso de renovación)
 - Estrategia Internacional sobre Derechos y Salud Sexuales y Reproductivos (2023-2027)
 - Plan Nacional de Lucha contra el Racismo, el Antisemitismo y la Discriminación por razón de Origen (2023-2026)

6/7 23-16040

- Plan Nacional de Acción para la Igualdad de Derechos y contra el Odio y la Discriminación anti-LGBT+ (2023-2026)
- Estrategia "Derechos Humanos y Desarrollo" (2018, junto a un plan de acción para 2020-2024)
- Plan Nacional de Acción contra la Explotación y la Trata de Personas (2019-2021, en proceso de renovación para finales de 2023)
- Estrategia Nacional de Prevención y Protección de la Infancia (2020-2022, también denominada "Pacto por la Infancia")
- Plan Nacional de Acción para la Aplicación de la Agenda sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad (2021-2025)
- Plan Nacional de Lucha contra la Prostitución de Menores (2021)
- Estrategia Nacional de Aceleración para Erradicar el Trabajo Infantil, el Trabajo Forzoso, la Trata de Personas y la Esclavitud Contemporánea para 2030 (2021)
- Plan de Acción para Combatir la Violencia contra los Niños, centrado en la violencia sexual (que se presentará a finales de 2023): documento de orientación estratégica para la sociedad civil y el compromiso ciudadano (2023-2027)
- 22. Francia ha enviado una invitación permanente a los procedimientos especiales de las Naciones Unidas para visitar su territorio y, en este contexto, se dispone a recibir a la Relatora Especial sobre el derecho a la educación y al Relator Especial sobre los derechos humanos y la extrema pobreza.
- 23. Francia cuenta con una institución nacional de protección de los derechos humanos, con arreglo a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París).

23-16040 7/7